



Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas

Registrada en el Instituto Nacional de Deporte
Afilada a: CMAS, CMAS Zona América

Caracas 24 de Octubre 2019

Señores
Presidentes, Secretarios y delgados de Clubes.

Estimados amigos

Ante todo quiero enviarles un saludo en nombre de la Junta Directiva y del Equipo Asesor FVAS que ahora nos acompaña en nuestras gestiones.

Aprovechamos la ocasión para informarles que se tiene planificada una Asamblea Extraordinaria para dar a conocer la gestión que se viene realizando desde la Junta Directiva.

Puntos a tratar:

- Presentación de informes
(Comisión Deportiva, Comisión Técnica y Comisión Científica)
 - Rendición de cuentas
- Esta prevista para jueves 12 de diciembre (por confirmar)

Se le estará notificando formalmente en el periodo que se establece para la convocatoria a estas asambleas.



Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas

Registrada en el Instituto Nacional de Deporte
Afilada a: CMAS, CMAS Zona América

TRAMITE PORTE DE ARPÓN

Por otra parte queremos informar que la Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas en conocimiento de la dificultad para tramitar el porte de arpón, no ha dejado de trabajar para la simplificación y facilitar este trámite previsto en la LEY y mientras esta no se derogue invitamos a ponerse a derecho.

Queremos resaltar que aún se siguen reportando decomisos de arpones con diferentes afectaciones, a unos solo le amonestan, a otros los presentan en fiscalía la cual le hacen la entrega de sus arte de pesca y a otros lamentablemente los exponen al escarnio público como delincuentes, sin embargo en ningún caso ha sido con porte de arpón y sus documentos en regla (Carnet FVAS y Permiso INSOPESCA).

Es decir, solicitamos a los dirigentes para que sean facilitadores para que sus pescadores submarinos tengan sus portes y no sufran malos ratos.

Queremos volver a aclarar que, la FVAS en ningún momento estamos en contra de que saquen de la ley el porte de arpón, lo que si es que nos cansamos de trabajar por más de 20 años para que así fuese, sin resultados, por lo que decidimos apegarnos a lo que dice la ley.

Aplaudiremos y celebraremos junto a los que puedan hacer posible la derogación del arpón en la ley de armas y explosivos, estaremos a su lado enalteciendo su excelente trabajo.

Pero por lo momentos mientras esto no sea así, ponemos a la FVAS y a todo su equipo a la disposición de todos los pescadores submarinos a nivel nacional para ayudarles con el trámite de porte de arpón.

Ver anexo (se explica por si solo) para el trámite de porte de arpón.

Toda la información se maneja por correo:

fvasportedeportivo@gmail.com

Calle Chacaíto, Edif. DOS piso 3 ofic. 3C Chacaíto. Caracas - Venezuela.

equipofvas@hotmail.com www.fvas.com.ve

Telf. 0426-586-88-15



Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas

Registrada en el Instituto Nacional de Deporte
Afilada a: **CMAS**, **CMAS Zona América**

Los documentos deben ser enviados o entregados personalmente en Caracas

Oscar Ruiz Cubillan
Presidente FVAS

Vicepresidente CMAS América (CMAS América)

Vicepresidente de la Unión Iberoamericana de Federaciones Subacuáticas (UIFAS)